

Enero 2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

Marzo 2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

Enero 2025
RETIRO



Angel Medina

angel.medina@hrratings.com

Subdirector de Infraestructura
Analista Responsable



Roberto Ballinez

roberto.ballinez@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Finanzas
Públicas e Infraestructura

HR Ratings retiró la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable a la Emisión de Certificados Bursátiles AUNETCB 22U

El retiro de la calificación para la Emisión de CEBURS Fiduciaros con clave de pizarra AUNETCB 22U se debe a su amortización total el 10 de diciembre de 2024. Lo anterior se realizó a través del pago de principal por un monto de P\$8,557.0m más los intereses devengados a la fecha de pago por un total de P\$111.9m. La amortización total de la emisión se realizó a través del Fideicomiso CIB/3323 con los recursos obtenidos de la Emisión AUNETCB 24-2U colocada en la misma fecha por un monto de P\$12,900m.

La Emisión AUNETCB 22U (la Emisión y/o los CEBURS Fiduciaros) se colocó inicialmente el 12 de agosto de 2022 bajo un Programa de Emisiones Bursátiles por un monto autorizado por hasta P\$10,000m a través del Fideicomiso CIB/3323 (el Fideicomiso Emisor) celebrado con CI Banco conforme la quinta modificación llevada a cabo el 26 de julio de 2022. La primera colocación se realizó por un monto de 1,001.8m UDIs, equivalentes en la fecha de emisión a P\$7,462.1m a un plazo de 12.6 años con fecha de vencimiento el 20 de marzo de 2035. La Emisión devengaba intereses semestralmente a una tasa de 5.81% con pagos en marzo y septiembre.

El 4 de octubre de 2022 se llevó a cabo la reapertura por un monto de 71.4m UDIs equivalente a P\$537.9m de pesos. Posteriormente, el 24 de julio de 2023 se llevó a cabo la segunda reapertura de la Emisión con clave de pizarra AUNETCB 22U por un monto de 77.1m de UDIs (P\$600.0m), con un VNA de 95.98 de la Emisión en la fecha de colocación. Los Certificados Bursátiles resultado de la primera y segunda reapertura fueron colocados bajo las mismas condiciones y



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

características que los CEBURs Fiduciarios AUNETCB 22U (fecha de vencimiento, tasa de interés, calendario de amortización).

El Fideicomiso CIB/3323 tiene como patrimonio los derechos fideicomitidos de la Autopista Necaxa-Tihuatlán. Estos se componen de: i) los ingresos derivados de la contraprestación pagadera por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a Autovía Necaxa-Tihuatlán, S.A. de C.V. por proporcionar el servicio de capacidad carretera mediante la operación, mantenimiento y conservación del Tramo Carretero Nuevo Necaxa-Ávila Camacho (el Tramo Carretero 1) y ii) los ingresos derivados de los derechos de cobro de cuotas de peaje del Tramo Carretero Ávila Camacho-Tihuatlán (el Tramo Carretero 2).

La última acción de calificación para la emisión se llevó a cabo el 25 de marzo de 2024, donde se ratificó la calificación de HR AAA (E), la cual puede ser consultada en www.hrratings.com. HR Ratings continuará con la revisión y seguimiento de la calificación crediticia de las emisiones AUNETCB 24U y AUNETCB 24-2U vigentes.



Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Metodologías utilizadas para el análisis*	Metodología de Calificación para Infraestructura y Financiamiento de Proyectos, enero de 2023.
Calificación Anterior	HR AAA (E)
Fecha de última acción de calificación	25 de marzo de 2024
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	N.A.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Comprobante de amortización proporcionado por Autovía Necaxa-Tehuacán S.A. de C.V.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	N.A.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	N.A.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	N.A.

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com

